



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038430/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Esteban M. SCHENFELD, en el sentido de presentar el informe académico de las tareas realizadas en la Universidad Católica de Leuven, KUL, Bélgica, a los efectos de cumplimentar con lo establecido en el Art. 2º inc. c) de la Ord 1/91 H.C.S., por licencia otorgada mediante Res. H.C.D. 198/13.-

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 7;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

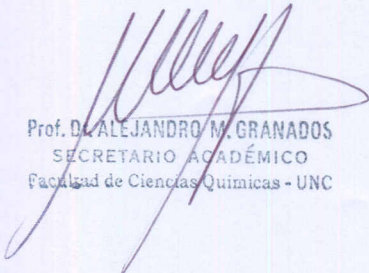
Artículo 1º.- Aprobar el informe de tareas realizadas por el Lic. Esteban Martín SCHENFELD (Legajo Nº 48.516), del Departamento de Farmacia, realizadas en la Universidad Católica de Leuven, KUL, Bélgica, a los efectos de cumplimentar con lo establecido en el **Art. 2º inc. c)** de la Ord 1/91 H.C.S.

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION Nº:
SB.pr

604


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC